

2000

La supremacía del lenguaje y el poder absoluto: oralidad y gramaticalidad en la narrativa de Augusto Roa Bastos

H. Rosi Song

Follow this and additional works at: <https://digitalcommons.providence.edu/inti>

Citas recomendadas

Song, H. Rosi (Primavera 2000) "La supremacía del lenguaje y el poder absoluto: oralidad y gramaticalidad en la narrativa de Augusto Roa Bastos," *Inti: Revista de literatura hispánica*: No. 51, Article 14.

Available at: <https://digitalcommons.providence.edu/inti/vol1/iss51/14>

This Notas is brought to you for free and open access by DigitalCommons@Providence. It has been accepted for inclusion in *Inti: Revista de literatura hispánica* by an authorized editor of DigitalCommons@Providence. For more information, please contact elizabeth.tietjen@providence.edu.

LA SUPREMACÍA DEL LENGUAJE Y EL PODER ABSOLUTO: ORALIDAD Y GRAMATICALIDAD EN LA NARRATIVA DE AUGUSTO ROA BASTOS

H. Rosi Song
Brown University

La novela *Yo el Supremo* (1974) del escritor paraguayo Augusto Roa Bastos ha planteado desde su publicación la relación controversial que existe entre historia y ficción en torno a una de las figuras más enigmáticas de la historia latinoamericana, la del doctor Gaspar Rodríguez de Francia.¹ Sin embargo, más que la simple contraposición de estos dos términos, la novela resulta revolucionadora en la reflexión que hace sobre el lenguaje y sus premisas teóricas, reunidas luego en un artículo titulado “Algunos núcleos generadores de un texto narrativo” y que publica el autor en 1977.² Uno de los problemas fundamentales que obsesiona el proyecto literario de Roa Bastos, es la relación que existe entre el lenguaje oral y el escrito:

Todo texto nos reenvía al origen arcaico de la escritura, a esa *huella o trazo* que se reabsorbió y esfumó sin desaparecer en la transcripción e inscripción fonética y alfabética. Y nos reenvía al mismo tiempo a uno de los grandes debates que dominan nuestra modernidad: [...] el de Saussure y Derrida; es decir, [...] oralidad/gramatología. (167)

El propósito de este trabajo es seguir el planteamiento de la teoría derridiana, entre el signo fonético y el escrito dentro del texto de *Yo el Supremo*,³ tratando de definir la tradición oral presente en la obra, el significado que conlleva su escritura, y cuál es su relación a la representación ficcional de un evento histórico.

Para Christopher Norris, todo texto se lee de acuerdo a cierto proceso, reglas y protocolos que surgen de pensamientos aceptados e impuestos dentro de la tradición logocéntrica occidental. Pero una lectura estratégica y detallada (i.e., de metáforas casuales, citas, etc.) pone en evidencia fisuras o “aporias” que son

blindspots or moments of self-contradiction where a text involuntarily betrays the tension between rhetoric and logic, between what it manifestly means to say and what it is nonetheless *constrained to mean*. (19)

Jonathan Culler, por su parte, subraya la importancia de esta lectura estratégica porque interrumpe y desbarata las relaciones jerárquicas previamente establecidas y determinadas para lo que hoy conocemos, por ejemplo, como literatura y filosofía (184).

El primero en relacionar la teoría deconstruccionista de Derrida a la novela de Roa Bastos fue John Incledon en un artículo titulado "Parricide and Exile: Tracing Derrida in Augusto Roa Bastos" publicado en 1992. Según éste, Derrida define la tradición del logocentrismo occidental como una forma binaria. Es decir, que todo se presenta en oposiciones: el bien contra el mal, etc., y que esta relación nunca es neutral, sino que una siempre domina a la otra. La deconstrucción de esta noción sucede, explica Incledon, cuando Derrida afirma que tanto el lenguaje oral como el escrito están alejados de sus significados y por lo tanto la escritura no está en desventaja en comparación al lenguaje oral (170).

Incledon, sin embargo, se aleja del problema textualidad/oralidad y se centra en el de la metodología binaria. Así, a través de la dicotomía ausencia/presencia intenta establecer una equivalencia en la que el exilio corresponde a la aparente ausencia de la palabra escrita y que resulta, según éste, una forma de subversión dentro del contexto sociopolítico de Latinoamérica. Es decir, al estar ausente, o al estar "obligado" a la ausencia por el gobierno de Stroessner, Roa Bastos, el autor de *YES*, representaba en esta marginalización un estado de oposición frente al régimen dictatorial.⁴ Para Incledon, la consecuencia de esta "ausencia" impuesta, otorga a la escritura de Roa Bastos, y por extensión a la del Supremo y la del escriba Patiño, una connotación subversiva que "deconstruye"

[...] the philosophical opposition that can be found running through Western thought since Plato: the logocentrism implicit in the opposition of speech versus writing. [...] Unlike other "dictator novels" or works of political literature, which simply decry existing conditions, *Yo el Supremo* is a more subtle and powerful attempt to undo the source of that absolute power. (180-81)

La conclusión es, por lo tanto, que Roa Bastos, a través de la escritura de su novela, cuya posición desprivilegiada ante el habla ha sido deconstruída por Derrida, procede a su vez a "deconstruir" el poder absolutista que ha sido, podemos decir, una característica constante en la política latinoamericana de las últimas décadas.

La importancia que otorga este crítico al exilio de Roa Bastos con respecto a la producción de *YES* omite, en consecuencia, el punto más

importante que nos presenta el texto con respecto al movimiento deconstruccionista de Derrida, y que consiste, justamente, en el mismo problema que analiza éste, la relación entre la oralidad y la gramaticalidad del lenguaje. Esta novela, además del argumento histórico que desencadena la discusión acerca de su validez histórica o ficcional y la frontera entre la una y la otra, presenta un planteamiento acerca de la validez de la tradición oral que Roa Bastos, al igual que el Supremo, aparenta otorgarle ante la escritura. Uno de los aspectos importantes e interesantes de esta novela es que su análisis, además de permitir una lectura históricamente situable, permite una exploración teórica sobre el concepto y el significado de la escritura, poniendo a prueba, hasta cierto punto, las ideas que se postulan en el libro *Of Grammatology* (1976) de Derrida.

El problema de la oralidad y el de la escritura, especialmente acerca de *YES*, han sido revisadas, criticadas y catalogadas por la crítica de forma exhaustiva. Ana María Gazzolo observa que la influencia del guaraní, un lenguaje que carece de escritura y por consiguiente tiene carácter oral, sobre el español, impregna el discurso de Roa Bastos y el habla de Paraguay con una oralidad que se manifiesta tanto en la comunicación oral del pueblo como en la narrativa del escritor (313). Con respecto a la oralidad preferida dentro del texto y por parte de su protagonista, opina Bacarisse que uno de los rasgos notables de esta novela es la autocrítica que existe en cuanto al texto y que se manifiesta en el mismo texto a través de la desconfianza con que percibe el Supremo todo lo que esté escrito (153). Por su parte, Calviño analiza esta aprensión del dictador de la siguiente manera:

La reacción de Francia (emotivamente provocada por la temática de la escritura como falseamiento) es la de aniquilar el poder de la misma desde los ringorringos de la Escritura del Poder. De ahí que tache de libelistas y pasquineros a todos cuantos escriben (incluyéndose a sí mismo y al propio Roa); que destruya sus escritos y borradores poco antes de morir; y que reiteradamente apóstrofe hasta el desnudo el acto mismo de la escritura como una vulgar deposición letrina. (296)

Esta percepción negativa de la escritura abre espacio, por otro lado, al elogio del lenguaje en su forma oral, presentándose en el texto sus atributos. El Supremo percibe la oralidad del lenguaje como un estado natural, vivo y dinámico, que supera la artificialidad y el estancamiento de la forma escrita y que en el habla vulgar manifiesta su fuerza infinita (Romero 65). Así, el Supremo manifiesta un gran conocimiento acerca de las propiedades del lenguaje, y sabe aprovecharse de ellas para enriquecer su discurso y sus significados. Sin embargo, como bien apunta Feito, al mismo tiempo que lo manipula, el dictador ataca y condena al lenguaje para demostrar no sólo su derecho, sino el poder que ejerce sobre éste (55).⁵

La alternancia entre la validez del lenguaje oral y la crítica del texto escrito en la obra termina, sin embargo, reivindicando y revalorizando éste ante el primero a través de la reexaminación de sus características. Por una parte, la inmediatez y la privilegiada unidad que encuentra significancia en los actos del lenguaje es la articulada unidad del sonido y el sentido dentro del fonema. Comparada a esta unidad, entre voz y presencia, la escritura no puede menos que aparecer como derivativa, accidental, particular y exterior al lenguaje (Derrida 29).⁶ Esta noción, de que la situación de la palabra “hablada” es privilegiada ante la escrita, se repite por la boca del Supremo Dictador:

No has arruinado todavía la tradición oral sólo porque es el único lenguaje que no se puede saquear, robar, repetir, plagiar, copiar. Lo hablado vive sostenido por el tono, los gestos, los movimientos del rostro, las miradas, el acento, el aliento del que habla. En todas las lenguas las exclamaciones más vivas son inarticuladas. (49)⁷

Y como mencionamos más arriba, el aprecio del Dictador por esta tradición oral encuentra crítica y condena por la otra forma, la escrita:

Del Poder Absoluto no pueden hacerse historias. Si se pudiera, el Supremo estaría demás: en la literatura o en la realidad. ¿Quién escribirá esos libros? Gente ignorante como tú. Escribe de profesión. Embusteros fariseos, imbéciles compiladores de escritos no menos imbéciles. Las palabras de mando, de autoridad, palabras por encima de las palabras, serán transformadas en palabras de astucia, de mentira. (25)

Así, para el Supremo, como ya hemos señalado, la escritura representa algo artificial, que fomenta y perpetúa una mentira del pasado en el presente y en el futuro. Además, la capacidad representativa de la palabra se pone en duda ya que ésta se escribe en un tiempo posterior a lo sucedido.

Según Roa Bastos (1977), el Supremo (y en cierta medida él mismo) “busca un lenguaje fónico, visual: un lenguaje cuyos signos son los objetos mismos que designa, y no solamente su representación gráfica, ideográfica o iconográfica” (183). Es decir, intenta “inventar,” un sistema de significantes que puedan reproducir material e indistintamente objetos del pasado y del porvenir. Para Derrida, el hecho de que la escritura sea concebida como mera representación o imagen de un significante le sugiere que este concepto no es simple, ya que la relación entre la exterioridad y la interioridad es puramente superficial. Así, la mezcla del concepto imagen y objeto, por ejemplo, el grafema y el fonema, hasta el punto de pervertir su representación del uno por el otro, permite subvertir el orden establecido previamente. Es decir, que todo lo dicho se ha escrito antes. Esta inversión deconstruye la noción de la tradición de la representación, y señala que el lenguaje en principio, es escritura (Derrida 35-37).

Saussure afirma que los signos resultan de las diferencias, que éstos son arbitrarios y convencionales y que se definen no por propiedades esenciales sino por las diferencias, por ejemplo, de la forma en que entendemos que *mesa* y *silla* no son signos idénticos (90-91). Sin embargo, para Derrida este hecho sólo implica la existencia de una escritura original (52). En otras palabras, para que los signos se diferencien de unos a otros, debe de existir una forma de escritura primordial, un “trazo” o “marca” original, la *différance*, que permite la diferenciación de significantes y significados. Esta forma de escritura o grafema no se debe confundir con el concepto tradicional que tenemos de ella, sino como *archi-escritura* o *proto-escritura* que abarca tanto lo que nosotros entendemos como lenguaje oral como el escrito (Derrida 60).

El trazo original se puede concebir como la formación de una estructura en la cual se pueden articular los signos y formar significantes y nuevos significados y que permite al grafema adaptarse al fonema y viceversa. Esta libertad de circulación de significados permite la subversión de las jerarquías que imperaban entre ellos. El proyecto que emprende Derrida para llegar al concepto de la *différance* resulta interesante porque otorga al lenguaje un rasgo instintivo y básico sobre el cual descansa toda estructura lingüística, ya sea escrita o vocalmente gesticulada.

Esta búsqueda del trazo original aparece en la novela de Roa Bastos, en el discurso del Supremo, quien menciona durante su lección de escritura un lenguaje básico, instintivo y primordial que abarque todas las formas posibles de expresividad. La lección es para su “escri-vano” Patiño:

La pluma es metal puntiagudo-frío. El papel, una superficie pasiva-caliente. Aprieta más. Yo aprieto tu mano. Empujo. Preenso. Oprimo. Comprimo. Presiono. La presión funde nuestras manos. Una sola son en este momento. Apretamos con fuerza. Vaivén. Ritmo sin pausa. Cada vez más fuerte. Cada vez más hondo. No hay nada más que este movimiento. Nada fuera de él. El fierro de la punta rasga la hoja. Derecha/izquierda. Arriba/abajo. Estás escribiendo empezando a escribir hace cinco mil años. (51)

Origen de la escritura: El Punto. Unidad pequeña. De igual modo que las unidades de la lengua escrita o hablada son a su vez pequeñas lenguas. [...] El principio de todas las cosas es que las entrañas se forman de entrañas más pequeñas. El hueso de huesos más pequeños. La sangre de gotitas sanguíneas reducidas a una sola. El oro de partículas de oro. La tierra de granitos de arena contraídos. El agua de gotas. El fuego de chispas encontradas. La naturaleza trabaja en lo mínimo. La escritura también. (53)

La connotación sexual del acto de escribir nos relaciona a ese instinto básico y primordial que tanto para Derrida como para el Supremo debe ser característico de toda escritura. Y al mismo tiempo podemos asegurar que

el ataque en contra de la escritura por parte del Dictador no es hacia el trazo original, la escritura básica y por ende, natural, sino hacia esa escritura vacía y objetivizada que ha sido concebida dentro de la tradición lingüística a través del pensamiento logocentrista de la filosofía occidental.

La búsqueda del signo original desafía la noción de la escritura como “suplemento” del habla que había sido expuesta y explicada por Rousseau. Derrida deconstruye esta idea argumentando que si el lenguaje oral fuese tan perfecto o aventajado como lo querían demostrar, éste no necesitaría de un suplemento, o sea, de la escritura (141). La destrucción de este suplemento refleja el mismo acto de Roa Bastos sobre el Supremo, en el cual la redacción de su historia se convierte en la tachadura de quien había llegado a ocupar un espacio primordial dentro de la historia oficial. El propósito del autor paraguayo de escribir una *intrahistoria* o *contrahistoria* se materializa en la inversión del personaje histórico quien en la búsqueda de su origen, de su “no-ser,” que deconstruye la voz oficial de la historia pasando a ser de suplemento a fundamento de una nueva historia que reivindica la antihistoria (“Algunos núcleos” 177).

Así, pues, podemos concluir este breve trabajo señalando que la aparente preferencia de la oralidad por el Supremo sólo sirve para desencadenar una exploración del lenguaje que al final invierte su intento original. El esfuerzo por establecer de manera legítima un discurso primordial y fundamental que fije un evento o personaje histórico en particular, sólo sirve para poner en duda la credibilidad de este texto y la validez de la función histórica que éste pretende cumplir. Roa Bastos, a través de la búsqueda de la “otra huella,” establece un espacio en el cual el lector puede subvertir el orden establecido y poner a prueba el discurso histórico y oficial. Es éste el espacio discursivo, al cual el lector está invitado a participar con su lectura. El ejercicio del lenguaje escrito, en manos de Roa Bastos, se convierte en una práctica dinámica que intenta recuperar un lenguaje primordial y absoluto, dejando en su trayectoria, las pruebas necesarias para invalidar y descartar aquéllas que obstaculizan esta búsqueda. Una búsqueda que no es sino una exploración que intenta desafiar la verosimilitud de una historia oficial y, hasta cierto punto, también la de nuestras propias historias.

NOTAS

- 1 Dictador perpetuo de la República del Paraguay, desde casi su independencia en el año 1811 hasta su muerte en 1840. La dictadura del doctor Francia empieza concretamente en el año 1814. No hay que olvidar, sin embargo, que éste fue uno de los próceres de la independencia paraguaya y que participó en la política del país desde el mismo día en que se instaura en la nación paraguaya la república, entre el 14 y 15 de mayo de 1811.
- 2 Para una bibliografía comprensiva acerca de la producción literaria de Roa Bastos y la crítica alrededor de ella, resulta útil la compilada por M. Rivera en la revista *Cuadernos Hispanoamericanos* (1991) dedicado a este autor. También útil es la bibliografía que incluye Carlos Pacheco en su edición de *Yo el Supremo* (1986) publicado por la editorial Biblioteca Ayacucho (405-23).
- 3 En adelante, nos referiremos a la obra como *YES*.
- 4 Roa Bastos sufre el exilio desde 1947 hasta 1989.
- 5 La conciencia de las propiedades de la escritura y el lenguaje no solamente pertenecen al dictador sino también a Roa Bastos, quien según Nicasio Perera San Martín (1976), "no sólo asume consciente y explícitamente la instancia de la escritura, lo que supone aquí denunciar *permanentemente* la distancia y la ineludible distorsión que median entre la instancia de lo narrado y la instancia de la narración, sino que explota deliberadamente esas circunstancias" (142).
- 6 De forma incluso más directa lo define Saussure en su *Curso de lingüística general* (1972): "Lengua y escritura son dos sistemas de signos distintos; la única razón de ser del segundo es la de representar al primero; el objeto lingüístico no queda definido por la combinación de la palabra escrita y la palabra hablada; esta última es la que constituye por sí sola el objeto de la lingüística" (41).
- 7 Todas las citas de *Yo el Supremo* provienen de la edición de C. Pacheco (1986).

OBRAS CITADAS

Bacarisse, Salvador. "Mitificación de la historia y desmitificación de la escritura: *Yo el Supremo* de Augusto Roa Bastos." *Bulletin of Hispanic Studies* LXV (1988): 153-61.

Calviño, Julio. "El discurso de la esfinge. De mistagogias y onirocritismos: *Yo el Supremo* como metátesis de inverosimilitud." *Cuadernos Hispanoamericanos* 493-494 (1991): 285-311.

Culler, Jonathan. *On Deconstruction. Theory and Criticism after Structuralism*. Ithaca: Cornell UP, 1982.

Derrida, Jacques. *Of Grammatology*. Trans. Gayatri Chakravorty Spivak. Baltimore: John Hopkins UP, 1976.

Feito, Francisco E. "Yo el Supremo vs. el supremo poder de la palabra." *Las voces del karái: Estudios sobre Augusto Roa Bastos*. Ed. Fernando Burgos. Madrid: Edelsa-Edi-6, 1988.

Gazzolo, Ana María. "Escritura y oralidad en *Yo el Supremo*." *Cuadernos Hispanoamericanos* 493-94 (1991): 313-27.

Inclledon, John. "Parricide and Exile: Tracing Derrida in Augusto Roa Bastos' *Yo el Supremo*." *The Literature of Emigration and Exile*. Ed. James Whitlark and Wendell Aycock. Lubbock: Texas Tech UP, 1992. 169-81.

Norris, Christopher. *Derrida*. Cambridge: Harvard UP, 1987.

Perera San Martín, Nicasio. "La escritura del poder y el poder de la escritura." *Seminario sobre Yo el Supremo de Augusto Roa Bastos*. Ed. Alain Sicard. Poitiers: Centre de Reserches Latino-Américaines de l'Université de Poitiers, 1976. 127-53.

Rivera, Milda. "Bibliografía." *Cuadernos Hispanoamericanos* 493-494 (1991): 341-69.

Roa Bastos, Augusto. "Algunos núcleos generadores de un texto narrativo: Reflexión autocrítica a propósito de *Yo el Supremo*, desde el ángulo sociolingüístico e ideológico. Condición del narrador." *Escritura* 2.4 (1977): 167-93.

Roa Bastos, Augusto. *Yo el Supremo*. Ed. Carlos Pacheco. Caracas: Ayacucho, 1986.

Romero, Armando. "Yo el Supremo, escritor de la república." *Las voces del karái: Estudios sobre Augusto Roa Bastos*. Ed. Fernando Burgos. Madrid: Edelsa-Edi-6, 1988. 61-69.

Saussure, Ferdinand de. *Curso de lingüística general*. Trans. Amado Alonso. Madrid: Alianza, 1990.